**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**PARA LOS EMPLEADOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**

**DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN MICHOACÁN**

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 6, Apartado A, fracciones II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 3 fracción II, 18, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y 118 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional.

**1. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE.**

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de Michoacán con domicilio en Sargento Manuel de la Rosa No. 100, Col. Chapultepec Sur de la ciudad de Morelia, Michoacán, Código Postal 58260, es el responsable del tratamiento de los datos personales que recaba a las personas que ingresan a laborar a este Partido Político.

El presente aviso de privacidad establece los términos y condiciones en virtud de los cuales el Partido Acción Nacional recolecta y trata los datos personales, según lo previsto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

**2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**.

Los datos personales que proporciona al Comité Directivo Estatal del PAN en su solicitud de empleo o al formalizar una relación laboral el personal empleado del Comité Directivo Estatal del PAN son estrictamente confidenciales y únicamente serán tratados conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley del Seguro Social, Ley Federal de Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley de Impuesto sobre la Renta, para:

\* Generar el expediente del personal para el cumplimiento de las disposiciones administrativas como controles de acceso, medidas de seguridad, identificación y autentificación como trabajador.

\* Generar comprobantes de pago y administración de servicios de nómina.

\* Cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos.

\* Emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación.

\* Relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimento de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones. Historia laboral de los trabajadores, cumplimiento de los requisitos fiscales, administrativos y presupuestarios, altas, bajas y enteros en materia de seguridad social, aportaciones para la vivienda, de identificación y localización del servidor público para fines laborales, administrativos y jurídicos, entradas y salidas del personal.

\* Creación de perfil del aspirante o empleado.

\* Brindar capacitación en su caso

\* El cumplimiento de las disposiciones del contrato de trabajo que usted suscriba con el PAN y todas aquellas que apliquen en términos de la Ley Federal del Trabajo, IMSS, INFONAVIT y demás que correspondan.

\* Alta de seguro de usted y/o de sus familiares que el PAN proporciona a sus empleados, en su caso

\* Al término de la relación laboral para realizar todos los trámites de finiquito de la misma.

\* Dar referencias laborales de usted conforme a la normatividad aplicable

\* Realizar todas las actividades necesarias para la administración y gestión de su puesto de trabajo y demás prestaciones laborales.

El PAN tratará los datos personales de terceros que el trabajador proporcione, con el fin de solicitar las respectivas referencias, contactos en caso de emergencia y de beneficiarios en la gestión de seguros.

\* No se utilizan los datos personales para finalidades secundarias para las cuales se necesita su consentimiento.

**3.- DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN**

Los datos que recaba el Comité Estatal del PAN a través de la solicitud de empleo, contrato de trabajo o cualquier otro documento aplicable para efectos laborales, se hace previo consentimiento del solicitante y/o empleado en pleno goce y ejercicio de sus derechos, de forma libre, voluntaria e individualmente, mismos que se señalan a continuación:

Datos de identificación: nombre, apellido paterno, apellido materno, sexo, edad y firma, Registro Federal de Contribuyentes, Registro de afiliación al IMSS, fecha y lugar de nacimiento, domicilio completo, comprobante de domicilio, credencial de elector, entidad federativa, municipio y localidad que corresponda al domicilio, correo electrónico, número telefónico fijo y/o número celular, datos escolares, currículum vitae, acta de nacimiento, comprobante de último grado de estudios y en su caso cedula profesional, fotografía.

Dichos datos serán recabados directamente del titular e indirectamente en el caso de los beneficiarios por medios electrónicos o por escrito.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos físicas y electrónicas del área de Nómina adscrita a este Comité Estatal, bajo las más estricta medidas de seguridad, haciendo uso correcto de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

**4. TRANSFERENCIAS**

El PAN para cumplir con las finalidades mencionadas anteriormente descritas u otras exigidas legalmente transferirá los datos personales y/o sencibles necesarios a las autoridades competentes para los fines que se mencionan a continuación:

\* IMSS e INFONAVIT, para dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas;

\* Autoridades laborales y otras autoridades competentes, para dar cumplimiento a disposiciones legales;

\* Instituciones bancarias, para realizar los pagos correspondientes;

\* Aseguradoras, para gestión de seguros y/o reembolsos, en su caso;

\* Empresas que proveen vales de despensa o de gasolina (en caso de aplicar), para la entrega de estas prestaciones.

Cuando sea requerido por alguna autoridad distinta a las mencionadas y en términos de lo señalado en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

**5. EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO**

El P.A.N. pone a su disposición el ejercicio de Derechos ARCO (acceder, rectificar, cancelar y oponerse) al tratamiento de sus datos personales o a revocar su consentimiento, para lo cual se deberá presentar la solicitud correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o bien en formato libre a través del correo electrónico: ut.cdepan@gmail.com, o en las oficinas de la Unidad de Transparencia con descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer algunos de los Derechos ARCO, acompañando de una identificación oficial.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Titulo Tercero, Capítulo II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Comité Estatal del PAN a través de su Unidad de Transparencia, responderá en un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se reciba su solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición, la determinación que adopte a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

El plazo de respuesta antes referido, podrá ser ampliado una sola vez por un período de 10 días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso y siempre y cuando, se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

**6. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

La Unidad de Transparencia se encuentra ubicada en el interior de las oficinas del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, con domicilio en la Calle Sargento Manuel de la Rosa No. 100, Colonia Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, Código Postal 58260, Morelia, Michoacán, con teléfono (443) 3245920-24

**7. PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS POR LOS CUALES SE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD.**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento a través de la página de internet del Sujeto Obligado [www.panmichoacan.org.mx](http://www.panmichoacan.org.mx) y en los estrados del Comité Directivo Estatal, con domicilio referido con antelación.